



Resolución
N° 106/2020

Acta N°
22/2020

Barros Blancos, 26 de Agosto de 2020.-

VISTO: que ingresa al orden del día expediente n° 2020-81-1370-00069 relacionado con solicitud de limpieza de predio lindero al Club Villa Manuela;

CONSIDERANDO:

1. que en el mismo ha proliferado maleza y cañaverales; siendo utilizado como escondite y generando inconvenientes respecto a la seguridad
2. oportuno, acceder a lo solicitado

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

- 1) **REALIZAR** la limpieza del predio lindero al Club Villa Manuela con la Cooperativa de podas Pyporé.
- 2) **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)


Gustavo Suárez
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)